

talacion de feria, mil trescientas sesenta y tres pesetas
pesos centimos.

Díose cuenta del siguiente dictámen.

Dictámen de la co - La Comisión de Proyectos que suscribe se ha enterado
misión de Paoing en de la precedente solicitud de Don Narciso Maristany,
la solicitud de Don representante de la Sociedad contratista del material
Narciso Maristany representante de la de hierro para el puente en construcción sobre el Segura,
sociedad contratista y también ha examinado el contrato de arrenda-
de hierro para el puente del Soto del río.
puente en su consecuencia, y visto que dicho contrato con-
ciones. — tiene una cláusula que dice "que si se necesitase en
una parte o en totalidad para el citado puente el
terreno que forma dicho Soto, no tendrá derecho el
concesionario del mismo a reclamar nada", ha re-
suelto la Comisión, después de oír informe verbal
del Arquitecto municipal, aconsejar al D. B. que no
vaya inconveniente en que la Sociedad de que se trata
utilice gratuitamente, para depósito de materiales,
la parte necesaria de terreno inmediato contiguo al
emplazamiento del nuevo puente, con la calidad
de sin perjuicio del contratista del Soto, ni de nadie.

El Señor Balboa, sin que sea visto que impugna
el dictámen leído, hace la observación de que debía
suspenderse el resolver hasta que, llamado el arren-
dador del Soto, sea oido, con el fin de evitar cuestiones.

Los Señores Hernández Gómez e Illescas González,
anulifican los motivos del dictámen, añadiendo
que, al final de él, se pone, que el perjuicio concedido
es sin perjuicio del contratista del Soto, ni de nadie.

Rectifica el Señor Balboa; y el Señor Alcalde dis-
pone se lea la instancia, "de la que resulta que la

